

Auto de sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**



REFERENCIA: 2021-00167

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

**DEMANDADO: JOSE IGNACIO FANDIÑO
GARCÍA**

En atención al escrito que antecede, allegado por el apoderado de la parte demandante, a través del cual manifiesta que adjunta una notificación personal realizada al demandado (fallidla), se le hace saber que dicho ciudadano fue notificado mediante curador Ad- Litem, y el proceso ya cuenta con auto que ordena seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
25 DE FEBRERO DE 2022

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **471f855925deefc2456b8163036a7b07d23f07956d3af5f3d15f4aed920d99de**

Documento generado en 24/02/2022 10:16:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>